

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 4 DE AGOSTO DE 2025

-Día: Lunes 4 de Agosto de 2025

-Hora: Todo el día

-Vía: correo electrónico “bolosapebol@gmail.com”

Enviado por correo electrónico y wasap a todas las Peñas el Acta de la Asamblea anterior y el Orden del Día de la Asamblea para votar vía email, el 4 de Agosto de 2025, los resultados son los siguientes:

Orden del día (enviado por mail y confirmada su recepción por todas las peñas)

1. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Una vez confirmada la recepción del correo y supuestamente leído el mismo por todos los responsables de las catorce peñas,

Se aprueba por unanimidad, al no haber ninguna objeción al mismo.

2. Propuesta Apebol a Federación Cántabra de Bolos

“Propuesta de Apebol a FCB de admitir este año 2025 los tres descensos de Apebol a 1ª categoría, aprobados por la Asamblea de la FCB de manera unilateral, sin acuerdo con Apebol, con la condición de que se firme un convenio por las dos partes en el que se recoja que las temporadas 2026, 2027 y 2028 descendan dos equipos de Apebol y juegue una promoción el decimosegundo clasificado en Apebol con el que decidan de 1ª categoría, dicha promoción se jugará con las normas establecidas para las promociones.

Resultado de la votación vía email y contabilizado por la presidenta Merche Viota:

8 a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Se aprueba por mayoría.

3. Propuesta Apebol Emolumentos 2026, en caso de tres descensos en 2025.

“Si al final descienden tres equipos esta temporada 2025, que el que descienda en el puesto nº 12, en la temporada 2026, tenga derecho al reparto de emolumentos, con el mismo importe económico que el puesto nº 14 de la temporada 2026”.

Resultado de la votación vía email y contabilizado por la presidenta Merche Viota:

11 a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

Se aprueba por mayoría.

4. Propuesta Apebol en caso de acuerdo de firma de convenio con la FCB.

Añadir el siguiente artículo al convenio actual: “finalizada la vigencia del convenio y mientras no se firme uno nuevo o se revoque por acuerdo de ambas partes, continuarán respetándose por las dos partes los acuerdos firmados en el último convenio”.

Resultado de la votación vía email y contabilizado por la presidenta Merche Viota:

13 a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

Se aprueba por mayoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta acta de la misma, en Santander, a 4 de agosto de 2025.

Merche Viota Faces (Presidenta)

José Manuel González Bustamante (Secretario)

Jose Manuel Díaz Díaz (Vocal)

José Antonio Abascal Aguirre (Vocal)